



No. 209 - 11

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 1273 de 26 de marzo de 1990, se aprobó el Estatuto del CENTRO DE FORMACIÓN DE MISIONERAS INDÍGENAS DEL ECUADOR, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura;
- QUE con trámite No. 2653-1 de 13 de mayo de 2011, se ha presentado en esta Cartera de Estado la documentación requerida para la aprobación de la reforma total del Estatuto del CENTRO DE FORMACIÓN DE MISIONERAS INDÍGENAS DEL ECUADOR, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura;
- QUE la Coordinación General de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación constante en el Memorando No. 1250 -CGAJ-2011 de 23 de mayo de 2011;
- EN uso de las atribuciones que le confiere el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 22 literal s) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la reforma total del Estatuto del CENTRO DE FORMACIÓN DE MISIONERAS INDÍGENAS DEL ECUADOR, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, que fue discutida y aprobada en Sesión Extraordinaria de 8 de octubre de 2009, documentación ingresada mediante trámite No. 2653-1 de 13 de mayo de 2011.

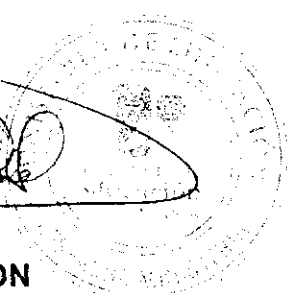


**CENTRO DE FORMACIÓN DE
MISIONERAS INDÍGENAS DEL ECUADOR**
Coordinación General de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO 2.- EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MISIONERAS INDÍGENAS DEL ECUADOR, deberá remitir al Ministerio de Educación el registro del Directorio, con sus miembros y los informes anuales de actividades conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la aprobación de Estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, contenido en el Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 del 2002 y reformado según Decreto No. 982 de 25 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril del 2008.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 31 MAYO 2011

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Realizado por: Diego Delgado
Revisado por: Carlos Cisneros Pazmiño
2011-05-23

2 PHE